



Memoria de solicitud de Senda Financiera del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la ejecución del Plan de Actuación Integrado "EDILQUIVIR" dentro de la Estrategia de Desarrollo Integrado Local de Córdoba



Cofinanciado por la Unión Europea



GOBIERNO DE ESPAÑA



Fondos Europeos



AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

Hash: d3e6a1106346727a34ea281a5c13cc2b1c75db5e64a866c6319c947dd7821edd496c109016e37479580572b6b4c86c3a611976541083910be3560d23e5ec1 | PÁG. 1 DE 46

Hash: 161599a8485603a0de43a6953f96cd4c6dc1e3c53b29e64c5d96ae0777e53b61239b45b45895a7abac41884657a4c17da31c95262e1831bf77059bee28da89b9 | PÁG. 1 DE 47



FIRMANTE

MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

CÓDIGO CSV

dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****448**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE

RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.cordoba.es

NIF/CIF

****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. EL PAI COMO MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA.....	4
2.1. Delimitación de la AUA y justificación socioeconómica de la ZAUD-Sur.....	4
2.1.1. Contexto y Delimitación.....	4
2.1.2. Justificación socioeconómica de la ZAUD-Sur.....	7
2.2. Definición y contenido del PAI.....	8
2.2.1. Alineación estratégica del PAI con la Planificación Urbana Local.....	8
2.2.2. Proyectos consensuados y transformadores como solución a los problemas de naturaleza urbana en la AUA. Respuesta integrada e intersectorial a los retos de la Agenda en sus distintas dimensiones.....	9
2.2.3. Programa de implementación: proyectos y actuaciones potenciales.....	17
2.2.4. Viabilidad técnica y financiera de los proyectos.....	23
2.2.5. Competencias locales para la ejecución de los dos macro proyectos del PAI.....	23
2.2.6. Un PAI en armonía con la Nueva Bauhaus Europea (NBE).....	24
2.2.7. Impacto previsto del PAI según sus objetivos y proyectos.	24
3. GOBERNANZA EFECTIVA: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	26
3.1. Estructura de gobernanza y liderazgo para la coordinación y complementación del PAI.....	26
3.2. La participación ciudadana en la elaboración del PAI: de la estrategia de ciudad a la acción.....	28



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)
CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****448** 25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF **FECHA Y HORA**
****963** 25/02/2025 13:34:33 CET
****567** 25/02/2025 13:36:17 CET
****738** 25/02/2025 13:38:42 CET




3.3. Capacitación y experiencia en la ejecución de proyectos europeos..... 28


3.4. Optimizar la gestión y coordinación del PAI mediante apoyo especializado: asistencia técnica..... 29

3.5. Actuaciones de divulgación y transparencia para informar y sensibilizar a la ciudadanía..... 29

3.6. Coordinación y sinergias multinivel: actuaciones regionales, nacionales y comunitarias..... 30

4. ANEXOS..... 31

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	****448**	25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	https://sede.cordoba.es	

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	****963** ****567** ****738**	25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	https://sede.cordoba.es	

1. PRESENTACIÓN.

El Ayuntamiento de Córdoba presenta un **“Plan de Actuación Integrado”** (en adelante, PAI) en la solicitud de participación en la Convocatoria basada en la Orden de bases prevista en el “Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027”, alineado con las prioridades y orientaciones estratégicas de la Política de Cohesión de la Comisión Europea desarrolladas en “Acuerdo de Asociación de España”.



Se proyecta coherentemente sobre los desafíos establecidos en su marco **“Estratégico de Desarrollo Urbano local”** la **“Agenda Urbana Córdoba”** (en adelante, Agenda), mediante un enfoque holístico. La Estrategia fue elaborada siguiendo los parámetros fijados por la Agenda Urbana Española, una de las “políticas palanca” para la implementación en España de la Agenda 2030, a través de un método de trabajo y un proceso que persigue un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, con la participación y coordinación de los agentes públicos y privados.

En este contexto, la **“elaboración de Planes Estratégicos participados”** constituye una herramienta de detección de necesidades a escala zonal que permite diseñar soluciones **“a medida”** del Área Urbana de Actuación (AUA) elegida, enriqueciendo el proceso de co-creación.

El PAI con la categoría de **“Gran Ciudad”** se desarrolla en una AUA del municipio de Córdoba, delimitada por una Zona de Actuación Urbana Desfavorecida (en adelante, ZAUD-Sur) y una Zona de Influencia (en adelante, ZI), con unas características idóneas para ejercer un papel **“conector, tractor e integrador”** de la deseada cohesión social y económica en el contexto de Ciudad. Dentro de la AUA se ha realizado un diagnóstico integrado y participativo que ha facilitado el despliegue de varios tipos y subtipos de acción. Estos trabajos y procesos de participación a escala de Ciudad y zonal han favorecido un mejor diseño de las soluciones, con el objetivo último de conseguir un desarrollo urbano socialmente cohesionado, sostenible medioambientalmente y competitivo.

El Plan programa una apuesta de inversión pública en respuesta a los fallos del mercado cuantificada en 20 millones de euros, para su cofinanciación por la Unión Europea en un 85% dentro de la estructura de gasto fijada por la Orden de bases y su convocatoria. Concentra el 70% en la Tipología de Acción “Inclusión Social”, el 24,2% en “Patrimonio Urbano, Turismo y Cultura”, el 4,8% en “Energía y Medioambiente” y, por último, el 0,4% en “Digital y Dinamización Económica”. Se proyecta como una solución de revitalización urbana integrada, transformadora, sostenible e inclusiva para la ciudadanía contribuyendo a una Europa más Próxima.

Se articula en dos macro proyectos complementados en torno a un objetivo general alineado con los de la Estrategia Local. Uno “Social” estimado en 14.188.500,00€ y otro de “Mejora Urbana” de 5.811.500,00€. Comprende nueve actuaciones que serán desarrolladas en el entorno del eje urbano del río Guadalquivir dentro de la AUA, de ahí la denominación del PAI como **“EDILQUIVIR”**.

 Hacienda electrónica local y provincial <small>DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</small>	FIRMANTE MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	NIF/CIF ****448**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	
 Hacienda electrónica local y provincial <small>DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</small>	FIRMANTE RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	NIF/CIF ****963** ****567** ****738**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	

El presente documento responde a las demandas de la ciudadanía, recogidas en la Agenda y en el diagnóstico zonal, en aquel han intervenido no sólo las Asociaciones más representativas de la zona, sino toda la estructura política, técnica y participativa de la entidad local. Es fruto del consenso y del diálogo político ya que se trata de un compromiso de ciudad.

2. EL PAI COMO MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN URBANA.

2.1. Delimitación de la AUA y justificación socioeconómica de la ZAUD-Sur.

2.1.1. Contexto y Delimitación.

Paradójicamente el río Guadalquivir, que debería ser la mejor baza de la Ciudad, ha sido una de las causas históricas de degradación del núcleo urbano generando grandes diferencias de desarrollo territorial hasta un pasado reciente. Rodea al Conjunto Histórico Artístico en su borde sur, que hoy en día constituye el recurso turístico clave para el desarrollo económico, competitividad y proyección internacional de Córdoba abrazado por el monumento natural, los "Sotos de la Albolafia".

El medio natural del río y sus riberas con su paisaje y patrimonio puede ser un "conector" dentro del término municipal entre el entorno rural, el urbano y los Distritos. El río ha ejercido de frontera natural acentuando los desequilibrios urbanos entre norte y sur, afectando negativamente a ambos márgenes. Degradación que gracias en parte al esfuerzo inversor de los Fondos Estructurales Europeos se ha ido revirtiendo gradualmente por impulso de las distintas Administraciones. De éstos y liderados por nuestro Ayuntamiento, destacamos los proyectos FEDER emprendidos en el entorno del río. El primero de ellos, el "URBAN RIBERA (IC URBAN ESPAÑA I 94-99)" de gran calado y visibilidad por su impacto, y el segundo, el "URBAN SUR (Iniciativa Urbana 07-13)" que permitió dar los primeros pasos para romper la tendencia de marginalización de una franja de la zona sur, con impactos positivos pero a todas luces insuficientes al no producirse los desarrollos urbanísticos y de equipamientos inicialmente proyectados.

El desequilibrio territorial provoca que el Distrito sur cuente con dos de los cinco barrios de la ciudad dentro de los quince más pobres de España. Las enormes diferencias socioeconómicas con respecto al resto de la Ciudad son un reflejo de la débil situación económica de las familias, a lo que se une el deterioro medioambiental en espacios públicos y viviendas. La problemática socioeconómica alimenta un cierto estigma del sur en el resto de la ciudad que, además, provoca una actitud de aislamiento y junto a éste, escaso interés para la iniciativa privada.

Dentro del Distrito Sur al este, en la margen izquierda del río, el desarrollo turístico por la existencia de elementos patrimoniales y culturales están generando

oportunidades económicas interesantes para los barrios más próximos al Puente Romano (una de sus "puertas de entrada"). Al oeste, el "Parque Comercial Guadalquivir" y el "Polígono Industrial (PI) la Torrecilla-Amargacena," cerca de una de las mayores áreas logísticas de la provincia, podrían ser igualmente resortes a activar para la transformación económica y social del Distrito.

El plan pivota sobre oportunidades y complementariedades a uno y otro lado del río y sus actuaciones se despliegan sobre un AUA de 7,26 km2 conformadas por dos zonas que se complementan entre sí:

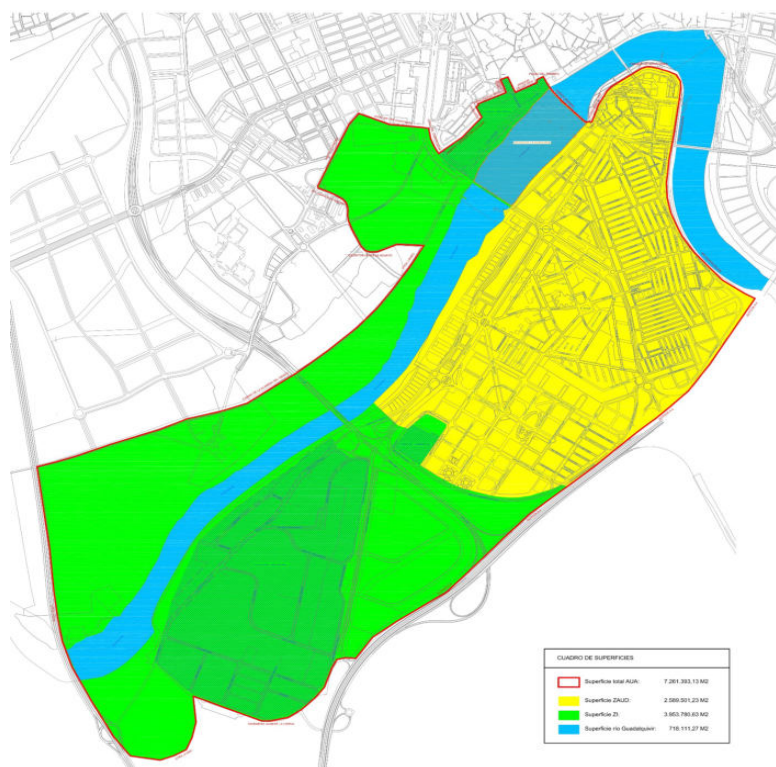
1) Una ZAUD-Sur que presenta un nivel de calidad de vida por debajo del municipio y unos parámetros que así lo justifican. Tiene una extensión aproximada de 2,5 km2. La integran los barrios de Campo de la Verdad-Miraflores, Fray Albino, Sector Sur y Guadalquivir. El meandro del río es la frontera norte y este. El Puente de San Rafael junto con el de Miraflores facilitan el acceso a los barrios de la Judería, San Basilio, Vallellano-Huerta del Rey y Parque Cruz Conde. Además, el Puente Romano (peatonal), une Campo de la Verdad-Miraflores con la Mezquita-Catedral. Por su parte, la comunicación con la parte este de la ciudad se realiza mediante el puente del Arenal. Finalmente, la conexión con el del PI Torrecilla-Amargacena, así como con el campus de la salud (Universidad, Hospital Reina Sofía y Hospital Provincial) y el Parque Cruz Conde, se realiza a través del puente de Andalucía y la ronda de circunvalación a la que se accede desde el extremo Oeste de la zona. La existencia de barreras físicas, tanto naturales (el río Guadalquivir) como artificiales (la autovía E5, antigua N-IV unida a la ronda de circunvalación de la ciudad) dificultan su expansión.

2) Una ZI inmediata con unas características idóneas para ejercer un papel "tractor", "integrador", "conector", "complementario" y "dinamizador". En ella se incluye la margen del río Guadalquivir del borde sur (que comprende una parte de los Barrios de San Basilio y Judería) del Conjunto Histórico Monumental y Natural de Córdoba que cuenta con dos Declaraciones de Patrimonio de la Humanidad de carácter material (Conjunto Histórico y Mezquita-Catedral) y una inmaterial (Festival de los Patios de Córdoba) así como con el singular monumento "reserva natural" de los Sotos de la Albolafia que ensalza con su flora y fauna el Conjunto Histórico desde el río. Además, comprende la ribera en la que se sitúan equipamientos de ocio, cultura y naturaleza y a continuación, el tramo a recuperar. También son zonas de influencia el PI Torrecilla-Amargacena y el Parque Comercial Guadalquivir colindantes a la ZAUD-Sur.

Ambas zonas están conectadas entre sí a través de cuatro puentes que constituyen la puerta de entrada al Distrito sur de la Ciudad, y que cuentan con una población de **36.802** habitantes, incluidas en las siguientes secciones censales:

Secciones censales Zona ZAUD-Sur							Secciones censales Zona Influencia
Campo de la Verdad-Miraflores y Fray Albino		Sector Sur y Barrio del Guadalquivir					
9009	9017	9002	9012	9025	9031	9036	9001
9013	9018	9004	9014	9028	9032		9007
9015	9021	9010	9022	9029	9033		9008
9016	9023	9011	9024	9030	9034		10017

En el mapa adjunto se puede visualizar claramente la AUA, en verde la ZI y en amarillo la ZAUD-Sur, así como el eje del río que crea geográficamente el efecto isla para el distrito sur.



2.1.2. Justificación socioeconómica de la ZAUD-Sur.

En base a indicadores socioeconómicos que de forma resumida se presentan en las tablas y gráficos anexados al presente, se justifica que la población del área delimitada dentro del conjunto urbano de la ZAUD-Sur adolece de un nivel de calidad de vida por debajo del municipio.

La **vulnerabilidad** en el año 2022 se aprecia claramente en tres indicadores:

1. Tanto la **renta** neta media por persona como la media por hogar eran claramente inferiores a las del promedio de Córdoba (menos del 70%).
2. Los porcentajes de población en riesgo de **pobreza** y en riesgo de pobreza extrema casi doblaban los municipales (40,38% y 19,2% de los habitantes de la zona, respectivamente frente al 23,20% y 10%).
3. La tasa de **paro** superaba el 30,3%, más de diez puntos porcentuales por encima del dato municipal situado en 19,92%.

Complementan el análisis las siguientes conclusiones:

- La ZAUD-Sur contaba en 2023 con 32.711 habitantes (algo más del 10% de la población de Córdoba), cuya edad media era ligeramente inferior a la del promedio municipal (relacionado con un peor estado de la salud en la que se producía una razón de mortalidad suavizada alta o muy alta).
- En 2022 la proporción de inmigrantes era superior a la existente en Córdoba (4,3% frente a 3,3%).
- La proporción de hogares unipersonales superaba la media municipal, alcanzando a tres de cada diez hogares.
- La formación media de los habitantes era claramente inferior, dado que el porcentaje de personas con nivel de estudios máximo de educación primaria o la primera etapa de la educación secundaria alcanzaba en el año 2022 valores (17,12% y 41,54%, respectivamente) superiores a las tasas municipales (13,21% y 28,49%). Esto trae consigo que la presencia de personas con estudios universitarios sea prácticamente la mitad de la existente a nivel municipal (18,83%, frente al 36,44%).

Las viviendas del Distrito Sur son las más antiguas y de peor calidad constructiva.

En la ZI, con una población de 4.091 habitantes, destaca:

1. Envejecimiento (edad media superior a la ZAUD-Sur y al promedio).
2. Mayor problema de aislamiento hogares unipersonales.



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

La descripción está fundamentada en datos estadísticos de fuentes oficiales (INE) y estudios previos¹

2.2. Definición y contenido del PAI.

El Plan describe los proyectos, incluidos en tipos y subtipos de acción, que han de ejecutarse en la AUA para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos.

2.2.1. Alineación estratégica del PAI con la Planificación Urbana Local.

La *Agenda*, elaborada por el Ayuntamiento de Córdoba y aprobada por Junta de Gobierno Local el 20 de noviembre de 2023, tiene como objetivo fortalecer la visión de futuro del municipio, concretando los criterios que deben orientar su desarrollo y las actuaciones que pueden ejercerse como motores de transformación. Dentro de los retos de ciudad identificados, el PAI viene a ejecutar en la realidad física municipal, concretamente en la ZAUD-Sur, el de "corregir y prevenir las situaciones de desigualdad social" con el fin de eliminar los problemas de exclusión, incluyendo actuaciones que permitan a los colectivos más vulnerables la posibilidad de progresar social y económicamente.

Si bien, aunque nuestro Plan centra su objetivo principal en la eliminación de las desigualdades consiguiendo una Ciudad más sostenible desde el punto de vista social, no podemos dejar atrás la afectación directa que tiene la renaturalización y la mejora de la movilidad urbana sobre los niveles de calidad de vida, reduciendo los niveles de estrés, fomentando la actividad física, minorando el sobrecalentamiento urbano, consiguiendo menos contaminación y ruido, y contribuyendo a generar una economía más próxima.

En línea con lo expuesto, y considerando los ejes y objetivos estratégicos de la Agenda, el PAI concentra su intervención en el eje 3 "equilibrio social e igualdad de oportunidades", especialmente en la línea de actuación 3.2 "reducir los problemas de exclusión social, vulnerabilidad y convivencia" y 3.3 "garantizar derecho a vivienda" destinando el 70,49% del total. A su vez, el eje 4 "sostenibilidad y resiliencia" a través de la línea 4.1 "renaturalizar Córdoba mediante nuevos proyectos de revitalización urbana integrada" se ha de relacionar con el eje 2 "ciudad de la cultura y el arte" línea 2.3. "diversificar y poner en valor los activos culturales", ya que ambos vienen a eliminar el efecto isla que el propio río Guadalquivir ha generado tradicionalmente con el resto de la ciudad, suponiendo un 29,06%. Por último, el 0,45% va destinado al eje 1 "Córdoba empresarial, innovación, transformación y posicionamiento" mediante la línea 1.2 "promover la transformación de tejido empresarial" y 1.4 "impulsar el desarrollo del capital humano" consiguiendo

¹Estudio diagnóstico situación barrio Guadalquivir, (López Montero y Sianes, 2022)Estudio socioeconómico Vela-Jiménez y Sianes (2022)Avances en el desarrollo de la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS).Revisión del plan municipal de vivienda y suelo de Córdoba y su adaptación al Plan VIVE en Andalucía de vivienda,(Espacio Común Coop. 2024).

por la vía de la formación y la capacitación digital de la comunidad, la adquisición de competencias y habilidades que faciliten el acceso al mercado laboral, así como la transformación y fortalecimiento empresarial para la generación y mantenimiento del empleo.

La *Agenda* planifica el modelo de ciudad y el PAI lo convierte en realidad en un Área urbana concreta de la misma. Tal hecho justifica la necesidad de realizar un diagnóstico a nivel de Área, tomando como referencia los catorce objetivos estratégicos de la *Agenda*, dando como resultado un objetivo general del PAI:

“la regeneración social, ambiental y económica de la zona sur de Córdoba para atraer, fijar y mejorar la calidad de vida de las personas que residen en ella, fomentando la equidad social como palanca para la construcción de “Córdoba ciudad próspera, cohesionada, amable y saludable”.


Y dos objetivos específicos:


1. Mejora del entorno urbano para favorecer la relación saludable con la ciudadanía a través de su renaturalización, protección del patrimonio urbano y la movilidad sostenible. Alineado principalmente con los Objetivos Estratégicos 4 y 2 de la *Agenda*.
2. Corregir los desequilibrios sociales y de renta, favoreciendo la equidad y dinamizando económicamente la zona sur, en colaboración con agentes, recuperando la sensación de pertenencia y reposicionando la zona en el contexto de ciudad. Alineado principalmente con los Objetivos Estratégicos 3 y 1 de la *Agenda*.

2.2.2. Proyectos consensuados y transformadores como solución a los problemas de naturaleza urbana en la AUA. Respuesta integrada e intersectorial a los retos de la Agenda en sus distintas dimensiones.

El PAI comenzó a fraguarse en junio de de 2024, tras realizarse reuniones con responsables técnicos y políticos de cada una de las Delegaciones que componen la organización Municipal (Decreto Magno n.º 2023/8377), con el fin último de poder conocer todas las actuaciones que se estaban desarrollando por las mismas, pendientes de desarrollar o en estudio. Fueron convocadas por la Oficina Técnica de la Agenda Córdoba, que funciona como órgano técnico dentro del sistema de Gobernanza creado para el seguimiento de dicha estrategia.

Las contribuciones técnicas y de los agentes sociales han permitido programar la inversión en actuaciones potenciales integradas, a medida de las necesidades identificadas en las cuatro tipologías de actuación de la convocatoria EDIL, dentro de la senda financiera FEDER (ciudades de regiones más desfavorecidas), OP 5.1. P5a Integración Territorial y Local, OE 5.1. *“Promover un desarrollo social*

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	****448**	25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	https://sede.cordoba.es	

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	****963** ****567** ****738**	25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	https://sede.cordoba.es	

económico y medioambiental integrado e inclusivo, la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas”.

En este proceso de co-creación la cooperación vertical y horizontal han sido claves, ya que gracias a su coordinación, a la existencia de una planificación estratégica, y al diagnóstico zonal del que han emanado las orientaciones estratégicas, ha sido posible definir los dos macro proyectos que articulan el PAI:

1. Proyecto de mejora sostenible del medio urbano mediante “**conectores verdes accesibles e inclusivos**” (renaturalización de espacios esenciales para la convivencia, actuaciones de conservación del patrimonio natural y regeneración de la accesibilidad urbana).
2. Proyecto de “**integración, equidad, inclusión social, digital y económica**” (equidad en el acceso a la vivienda, a los servicios sociales, al deporte y al empleo, mediante la dotación de equipamientos, así como acciones de capacitación y digitalización para el empleo).

Identificados ambos, procedemos a realizar un análisis integrador en las dimensiones diagnosticadas en la “*Agenda*” a nivel de Ciudad.

Desde la perspectiva **medioambiental**, se apuesta por una revitalización urbana integrada, centrada en la rehabilitación y puesta en valor del eje del Guadalquivir, la dotación de zonas y corredores verdes, y la integración del área industrial en el medio urbano. El río Guadalquivir y su entorno se pondrá en valor, conformándose como un eje o área de naturaleza urbana, primordial para la vertebración de la Ciudad y con gran potencial para la educación ambiental.

Esta transformación favorecerá la inclusión social, mediante la consideración de la asequibilidad y la accesibilidad para la comunidad, dotando a esta zona verde y cultural de funcionalidad como “conector” entre espacios comunes y compartidos de distintos Distritos y entre la zona urbana y la rural.

La recuperación del patrimonio natural y cultural del camino de la Alameda del Obispo integraría el río en la vida de la ciudad, junto con otros recursos o parques con necesidades de accesibilidad que serán corregidas, como el Parque Cruz Conde completando el eje saludable de ocio y naturaleza de Jardín Botánico-Zoológico-Ciudad de los Niños.

Dignificar el medio urbano con mejoras en infraestructuras accesibles y de calidad en los espacios públicos dando prioridad a los lugares y a las personas que más lo necesitan en respuesta a sus necesidades de convivencia, movilidad y usos, es una prioridad identificada en el Distrito sur. En este sentido, mejorar la accesibilidad de viarios, la plantación de árboles de sombra y parques para la mejora de la convivencia y mitigación del efecto isla de calor y activación de jardines en espacios en desuso, es una solución.

Igualmente, la demandada conexión peatonal y ciclista con el polo de actividad empresarial y comercial del PI de la Torrecilla-Amargacena mejoraría la accesibilidad de este área industrial en el entramado del Distrito sur, convirtiendo al mismo en la pasarela de integración de la Ciudad con aquel.

Estos retos requieren la conjugación de actuaciones potenciales integradas de carácter intersectorial, en torno a objetivos comunes desde la máxima coordinación y en base a un diseño táctico y comprometido que responden a diferentes tipos de acción:

- Reviviendo el río y su paseo natural: camino Alameda del Obispo (T4.1.TI167).
- Rehabilitación del entorno saludable “circuito natural parque Cruz Conde” (T4.1.TI168).
- Accesibilidad sostenible al PI de la Torrecilla-Amargacena. (T.A2.TI83.)
- Reforestación y mejora de zonas verdes e infraestructuras en el Barrio Guadalquivir (TA4.1.TI168).

Se complementan sinérgicamente, consiguiendo un efecto multiplicador para la consecución del objetivo general, con las siguientes actuaciones potenciales:

- Programa de Impulso a la transformación empresarial, emprendimiento, Empleo y reposicionamiento en la ZAUD-Sur (TA3.1.TI172).
- Plataforma de capacitación digital para el desarrollo del capital humano (TA1.TI118).
- Conjunto residencial con equipamiento integrado para jóvenes con recursos limitados (TA3.TI126).
- Equipamiento de servicios sociales como recurso destinado a políticas activas de inclusión social y laboral (TA3.TI127.)
- Dotación de espacio para la juventud adecuando instalaciones deportivas (TA3.TI127).

Los resultados esperados de la conjunción de las actuaciones potenciales definidas serán:

1. Conformar un gran área de naturaleza urbana en el eje del Guadalquivir.
2. Garantizar condiciones de seguridad para peatones y ciclistas que acceden al PI Torrecilla-Amargacena a través de la movilidad urbana sostenible.
3. Mejora de la accesibilidad así como de la calidad ambiental y mitigación del cambio climático actuando sobre las zonas verdes en desuso en el Barrio Guadalquivir.

Siguiendo con el horizonte **cultural y físico**, la ZI, comprende una franja de ribera en la que además de elementos patrimoniales, se sitúan equipamientos de ocio deportivo, infantil y de interés natural como son el Centro de educación Medioambiental, el Jardín Botánico, Zoológico o la Ciudad de los niños.

En el Distrito sur, el entorno de la Torre de la Calahorra y del Puente Romano y el Centro de Creación Contemporánea de Andalucía C3A (lugar de referencia para la creación y producción artística contemporánea) son activos culturales. El centro de participación de mayores Osario Romano desarrolla su propia programación. Más hacia el oeste, el edificio del CPI en la Normal de Magisterio dispone de una biblioteca y espacio cedido para la danza contemporánea. La zona cuenta con centro cívico y tejido vecinal y asociativo muy activo con inquietudes culturales y tradicionales, constituyendo junto a los profesionales de la administración educativa una de las palancas para desarrollar actuaciones de transformación. La diversidad étnica y la creciente población inmigrante son resaltadas como ejemplo de convivencia e integración. El Distrito sur ha sido cuna de cantaores y bailaores de flamenco.

El PAI activará recursos naturales culturales y de ocio para el disfrute de la ciudadanía y visitantes acercando las dos orillas.

Las actuaciones de empleo, autoempleo y reposicionamiento de la zona sur de Córdoba, posibilitarán la creación de actividad comercial, cultural y económica vinculada a la identidad del territorio y artes locales como por ejemplo flamenco, patios "contemporáneos" y gastronomía local, tomando como protagonistas a la ciudadanía.

Estos retos requieren la conjugación de actuaciones integradas de carácter intersectorial, en torno a los objetivos comunes desde la máxima coordinación y en base a un diseño táctico y comprometido que responden a diferentes tipos y subtipos de acción:

- Reviviendo el río y su paseo natural: camino Alameda del Obispo. (T4.1.TI167).
- Programa de Impulso a la transformación empresarial, emprendimiento, Empleo y reposicionamiento en la ZAUD-Sur (TA3.1.TI172).

Se complementan sinérgicamente, consiguiendo un efecto multiplicador para la consecución del objetivo general, con las siguientes actuaciones potenciales:

- Rehabilitación del entorno saludable "circuito natural parque Cruz Conde" (T4.1.TI168).
- Dotación de espacio para la juventud adecuando instalaciones deportivas (TA3.TI127).

Incidirán igualmente la siguientes por cuanto que suponen renovación poblacional y propiciarán procesos de innovación social y cultural:

- Conjunto residencial con equipamiento integrado para jóvenes con recursos limitados (TA3.TI126).
- Equipamiento de servicios sociales como recurso destinado a políticas activas de inclusión social y laboral (TA3.TI127).

Los resultados esperados de la conjunción de las actuaciones potenciales definidas serán:

1. Revalorización del entorno del río y los Sotos de la Albolafia como activo cultural y de ocio y como recurso de turismo sostenible.
2. Configurar el entorno del río como nexo de unión entre los distritos, entre lo histórico y lo contemporáneo y entre lo patrimonial y lo natural.
3. Impulso a iniciativas de emprendedores culturales basadas en la identidad del territorio.
4. Impulso a la gastronomía y producto local.

A continuación, nos centramos en la **dimensión social**, y es que resulta necesario potenciar los sistemas de servicios sociales orientados hacia la prevención, la promoción y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, superando los enfoques de beneficencia. Córdoba debe velar por el crecimiento de la identidad de sus barrios, de manera que se produzca una mejora en la inclusión social, centrada en los barrios marginales. Por otro lado, la salud es un aspecto esencial en la calidad de vida y el bienestar de las personas, entendida en un sentido amplio, que integra lo físico, psicológico y emocional, pero también lo social y comunitario, y entre los diversos aspectos a considerar destaca la necesidad de promover y propiciar estilos de vida saludables mediante la incentivación y los recursos necesarios para la actividad física o una alimentación sana.

En el distrito sur el principal desafío radica en la vulnerabilidad socioeconómica de las personas y familias que afrontan las dificultades apuntadas y descritas en el apartado 2.1. de la memoria y que demandan mayores servicios y programas sociales, entre éstos los de integración social y laboral. A ellas se dirigen las actuaciones programadas que son un complemento dotacional al despliegue de acciones que se desarrollan por los responsables de Servicios Sociales de las distintas administraciones.

El reto social se afrontará principalmente mediante una fuerte inversión pública en respuesta a los fallos del mercado que complementará las actuaciones de ERACIS financiadas con FSE+ que se están llevando a cabo en la zona por la Delegación de Servicios Sociales y con las de su programación propia.

Se dotarán equipamientos de servicios sociales como recurso destinado a políticas activas de inclusión social y laboral. Se ampliarán espacios de equipamiento deportivo para la juventud. Se activarán residencias sostenibles en alquiler para jóvenes. Así mismo, se favorecerá la integración socio laboral con medidas de formación para el empleo en competencias demandadas por la empresa local y con actuaciones de capacitación para eliminar la brecha digital.

Se dignificará igualmente el medio urbano con mejoras de urbanismo táctico, bajo premisas de accesibilidad y conectividad, confort, calidad e imagen en los espacios públicos del barrio Guadalquivir, dando prioridad a los lugares y a las personas que más lo necesitan, en respuesta a sus necesidades de movilidad convivencia, usos y



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
***448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
***963**
***567**
***738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

mitigación del efecto isla de calor. La conexión peatonal y ciclista del barrio Guadalquivir con el Polígono Industrial favorecerá el tránsito de personas y paliará en parte el aislamiento del distrito.

Estos retos requieren la materialización de actuaciones potenciales integradas de carácter intersectorial, en torno a objetivos comunes desde la máxima coordinación y en base a un diseño táctico y comprometido que responden a diferentes tipos y subtipos de acción:

- Conjunto residencial con equipamiento integrado para jóvenes con recursos limitados (TA3.TI126).
- Equipamiento de servicios sociales como recurso destinado a políticas activas de inclusión social y laboral (TA3.TI127).
- Dotación de espacio para la juventud adecuando instalaciones deportivas (TA3.TI127).
- Programa de Impulso a la transformación empresarial, emprendimiento, Empleo y reposicionamiento en la ZAUD-Sur (TA3.1.TI172).
- Plataforma de capacitación digital para el desarrollo del capital humano, apoyando el programa para el fomento del empleo (TA1. TI118).

Se complementan sinérgicamente con actuaciones potenciales de mejora sostenible del medio urbano esenciales para la convivencia, la salud, la movilidad y el bienestar, que son:

- Reviviendo el río y su paseo natural: camino Alameda del Obispo (T4.1.TI167).
- Rehabilitación del entorno saludable "circuito natural parque Cruz Conde" (T4.1.TI168).
- Accesibilidad sostenible al PI de la Torrecilla Amargacena. (T.A2.TI83.)
- Reforestación y mejora de zonas verdes e infraestructuras en el Barrio Guadalquivir (TA4.1.TI168).

Los resultados esperados de la conjunción de las actuaciones potenciales definidas serán:

1. Contribuir a paliar los desequilibrios sociales del distrito sur.
2. Ampliación de la capacidad de acción de S.Sociales mediante dotación de equipamiento.
3. Alternativas de ocio saludable para la juventud mediante el deporte.
4. Posibilitar el acceso a la primera vivienda de la juventud que más lo necesita con nuevos conceptos sostenibles en su desarrollo con sistemas de tenencia o alquiler alternativos.
5. Reducción de la brecha digital como factor de exclusión.

En último lugar, desde una visión **económica y digital**, la Base Logística del Ejército de Tierra, en construcción, supone un importante impulso económico y social que

contribuirá a la creación de nuevos puestos de trabajo y atraerá a empresas auxiliares en materia logística. La innovación y la transformación sostenible de la economía debe estar en última instancia al servicio de las personas y sus necesidades. Se considera estratégico por tanto apoyar a las personas emprendedoras y abordar la problemática de la población que puede quedarse rezagada en un mercado laboral dinámico y cambiante.

El PAI afronta los retos considerando las difíciles condiciones del Área afectada y las oportunidades que presentan las zonas de influencia y la ciudad. Constituyen recursos sobre los que fundamentar el crecimiento para que éste se extienda, en la medida de lo posible, a todo el distrito. Lo que requiere propiciar condiciones de “permeabilidad”.

En la ZAUD-Sur, el desarrollo turístico y cultural en la margen sur izquierda por la presencia de activos patrimoniales y culturales en el entorno del Puente Romano, están generando oportunidades asociadas a descongestionar necesidades de visitantes y turistas de la otra orilla. Por ejemplo: alojamientos turísticos, hostelería, comercio, experiencias culturales, artísticas, gastronómicas, etc.

Por su parte, en la ZI, al oeste, el “Parque Comercial Guadalquivir” y el “PI de la Torrecilla-Amargacena”, cerca de una de las mayores áreas logísticas de la provincia, podrían ser palancas transformadoras del Distrito sur.

El desarrollo turístico al otro lado del río y la activación de un recurso más dentro del segmento “Córdoba turismo natural” cerca del Puente de San Rafael (puerta de entrada a éste), puede revertir sobre la ZAUD y extender las posibilidades económicas del norte a sur.

En la ZAUD-Sur se intervendrá en la mejora de las condiciones de acceso al empleo y capacitación profesional en oficios y profesiones con futuro. Se favorecerá la transformación empresarial ante el paradigma de la Inteligencia Artificial y la dinamización y formación de emprendedores para su integración social económica y digital en base a las oportunidades y potencialidades del entorno. Además se mejorarán las capacidades digitales con nuevas herramientas para ciudadanos empresas y trabajadores. Equipamientos como el Centro TIC Urban Sur y el CPI (Edificio de la antigua normal de Magisterio) financiados por FEDER en el periodo 2007-2013, desde el que se prestan servicios municipales entre otros de dinamización de emprendimiento, son recursos en los que se apoyará esta acción.

Se acondicionará el acceso al área industrial y el entorno urbano lo que favorecerá los flujos de trabajadores y clientes.

La dotación de equipamientos sociales y de vivienda contribuirá a atraer nuevos residentes que demandarán bienes y servicios generando oportunidades endógenas que reactivarán la débil economía de la ZAUD.

Se trabajará igualmente con actuaciones complementarias al PAI para dar respuesta a otras necesidades y funcionalidades de empresas que son generadoras de empleo para los residentes de la zona.

Estos retos requieren la conjugación de actuaciones potenciales integradas de carácter intersectorial, en torno a los objetivos comunes del PAI desde la máxima coordinación y en base a un diseño táctico y comprometido que responden a diferentes tipos y subtipos de acción:

- Programa de Impulso a la transformación empresarial, emprendimiento, Empleo y reposicionamiento en la ZAUD-Sur (TA3.1.TI172).
- Plataforma de capacitación digital para el desarrollo del capital humano, apoyando el programa para el fomento del empleo (TA1. TI118).

Se complementan sinérgicamente con las siguientes actuaciones potenciales de mejora sostenible del medio urbano:

- Reviviendo el río y su paseo natural: camino Alameda del Obispo (T4.1.TI167).
- Rehabilitación del entorno saludable "circuito natural parque Cruz Conde" (T4.1.TI168).
- Accesibilidad sostenible al PI de la Torrecilla Amargacena (T.A2.TI83).
- Reforestación y mejora de zonas verdes e infraestructuras en el Barrio Guadalquivir (TA4.1.TI168).

Y con las siguientes actuaciones potenciales dotacionales:

- Conjunto residencial con equipamiento integrado para jóvenes con recursos limitados (TA3.TI126).
- Equipamiento de servicios sociales como recurso destinado a políticas activas de inclusión social y laboral (TA3.TI127).
- Dotación de espacio para la juventud adecuando instalaciones deportivas (TA3.TI127).

Los resultados esperados de la conjunción de las actuaciones potenciales definidas serán:

1. Desarrollo y reequilibrio económico a partir de la equidad social.
2. Integrar en el mercado laboral a personas de colectivos desfavorecidos.
3. Generar oportunidades de crecimiento empresarial emprendimiento y progreso para quienes tienen menos recursos.
4. Transformación digital del tejido empresarial para generar y mantener puestos de trabajo.
5. Mejora del entorno urbano favoreciendo la accesibilidad y conectividad, el confort e imagen ciudad amable y de proximidad compatible con usos productivos.
6. Mejora las competencias digitales de la población.


7. Reposicionamiento de la imagen de la zona y de la ciudad.

El Anexo IV resumen la coherencia, integralidad, enfoque intersectorial y contribución al cumplimiento de los objetivos del PAI.

2.2.3. Programa de implementación: proyectos y actuaciones potenciales.

A partir del diagnóstico de la AUA y de los retos a lograr, se incorpora al presente documento un programa de implementación de los dos macro proyectos que definen el PAI, con sus objetivos claramente identificados y con el conjunto de actuaciones potenciales dirigidas a la consecución de los mismos.

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	****448**	25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08	https://sede.cordoba.es	

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	****963** ****567** ****738**	25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	https://sede.cordoba.es	



- **Proyecto 1 (P1): “Conectores verdes, accesibles e inclusivos”.**

Objetivo			Mejora del entorno urbano para favorecer la relación saludable con la ciudadanía a través de su renaturalización, protección del patrimonio urbano y la movilidad sostenible.							
Área de Afectación			Las actuaciones se realizan tanto en la ZI como en la ZAUD-sur							
N.º	Actuación potencial prevista	Gasto total	Tipo Acción (TA)	Subtipo Acción	Ámbito Intervención (AI)	Previsión presupuestaria AI	Previsión presupuestaria TA	Indicador realización	Indicador resultado	Unidad responsable
1	Reforestación y mejora de zonas verdes e infraestructuras en el barrio Guadalquivir	1.500.000,00€	4	4.1	TI 168	3.140.000,00€	4.840.000,00€	RCO 114		Delegación Infraestructuras
2	Rehabilitación del entorno saludable “circuito natural parque Cruz Conde”	1.640.000,00€	4	4.1	TI 168			RCO 114		Delegación de Inclusión y Accesibilidad
3	“Reviviendo el río y su paseo natural: camino de la Alameda del Obispo”	1.700.000,00€	4	4.1	TI 167	1.700.000,00€		RCO 114	RCR 77	Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
4	Accesibilidad sostenible al Polígono Industrial Torrecilla-Amargacena	971.500,00€	2	2.3	TI 83	971.500,00€	971.500,00€	RCO 58	RCR 64	GMU
IMPORTE TOTAL PROYECTO PREVISTO		5.811.500,00€								



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



• Cronograma estimado de actuaciones potenciales P1.

N.º actuación	FASES	2025	2026	2027	2028	2029
1	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
2	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
3	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
4	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



- **Proyecto 2 (P2): “integración, equidad, inclusión social, digital y económica”.**

Objetivo			Corregir los desequilibrios sociales y de renta, favoreciendo la equidad y dinamizando económicamente la zona sur, en colaboración con agentes, recuperando la sensación de pertenencia y reposicionando la zona en el contexto de ciudad.							
Área de Afectación			Las actuaciones se realizan tanto en la ZI como en la ZAUD-sur							
N.º	Actuación potencial prevista	Gasto total	Tipo Acción (TA)	Subtipo Acción	Ámbito Intervención (AI)	Previsión presupuestaria AI	Previsión presupuestaria TA	Indicador realización	Indicador resultado	Unidad responsable
5	Conjunto residencial con equipamiento integrado eficiente para jóvenes con recursos limitados	8.797.700,00€	3	3.1	TI 126	8.797.700,00€	14.097.700,00€	RCO 65	RCR 67	GMU
6	Centro de Servicios Sociales Comunitarios “San Eulogio”	2.900.000,00€	3	3.1	TI 127	4.300.000,00€		RCO 113	ESR 113	Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
7	Mejora y adecuación de la infraestructura deportiva de “San Eulogio”	1.400.000,00€	3	3.1	TI 127			RCO 113	ESR 113	Delegación de Servicios Sociales
8	Impulso a la transformación empresarial emprendimiento, empleo y reposicionamiento de la zona sur de Córdoba	1.000.000,00€	3	3.1	TI 172	1.000.000,00€		RCO 113	ESR 113	Instituto Municipal de Desarrollo Económico de Córdoba (IMDEEC)
9	Plataforma de capacitación para la ciudadanía y el personal al servicio del Ayuntamiento de Córdoba	90.800,00€	1	1.1	TI 18	90.800,00€	90.800,00€	RCO 14	RCR 11	Delegación de Modernización Digital
IMPORTE TOTAL PROYECTO PREVISTO		14.188.500,00€								



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



• Cronograma estimado de actuaciones potenciales proyecto 2.

N.º de actuación	FASES	2025	2026	2027	2028	2029
5	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
6	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
7	REDACCIÓN PROYECTOS OBRA					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
8	DISEÑO PROGRAMACIÓN					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					
9	DISEÑO					
	SELECCIÓN OPERACIÓN					
	TRAMITE CONTRATACIÓN					
	EJECUCIÓN					



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



- Calendario de ejecución y financiero de las previsiones de compromiso de gasto, de ejecución y de declaración del mismo (P1 y P2).

ACTUACIÓN	2025			2026			2027			2028			2029			ACUMULADO
	COMPROMETIDO (C)	EJECUTADO (E)	DECLARADO (D)	C	E	D	C	E	D	C	E	D	C	E	D	DECLARADO
1	1.500.000,00 €				375.000,00 €			1.125.000,00 €	750.000,00 €			750.000,00 €				1.500.000,00 €
2	1.640.000,00 €	182.220,00 €			1.093.330,00 €	728.889,00 €		364.450,00 €	911.111,00 €							1.640.000,00 €
3	1.700.000,00 €				1.227.779,00 €	755.555,00 €		472.221,00 €	944.445,00 €							1.700.000,00 €
4	971.500,00 €				971.500,00 €	364.312,00 €			607.188,00 €							971.500,00 €
5	8.797.700,00 €				1.759.540,00 €	879.770,00 €		3.519.080,00 €	3.958.965,00 €		3.519.080,00 €	3.958.965,00 €				8.797.700,00 €
6	2.900.000,00 €				580.000,00 €			2.000.000,00 €	1.740.000,00 €		320.000,00 €	1.160.000,00 €				2.900.000,00 €
7	1.400.000,00 €				1.050.000,00 €	700.000,00 €		350.000,00 €	700.000,00 €							1.400.000,00 €
8	1.000.000,00 €				200.000,00 €			800.000,00 €	600.000,00 €			400.000,00 €				1.000.000,00 €
9	90.800,00 €				90.800,00 €				90.800,00 €							90.800,00 €
SUBTOTAL P1	5.811.500,00 €	182.220,00 €			3.667.609,00 €	1.848.756,00 €		1.961.671,00 €	3.212.744,00 €			750.000,00 €				5.811.500,00 €
SUBTOTAL P2	14.188.500,00 €				3.680.340,00 €	1.579.770,00 €		6.669.080,00 €	7.089.765,00 €		3.839.080,00 €	5.518.965,00 €				14.188.500,00 €
TOTAL PAI P1 P2	20.000.000,00 €	182.220,00 €			7.347.949,00 €	3.428.526,00 €		8.630.751,00 €	10.302.509,00 €		3.839.080,00 €	6.268.965,00 €				20.000.000,00 €
SUBTOTAL T4 (ST.4.1)	4.840.000,00 €	182.220,00 €			2.696.109,00 €	1.484.444,00 €		1.961.671,00 €	2.805.556,00 €			750.000,00 €				4.840.000,00 €
SUBTOTAL T2 (ST.2.3)	971.500,00 €				971.500,00 €	364.312,00 €			607.188,00 €							971.500,00 €
SUBTOTAL T3 (ST.3.1)	14.097.700,00 €				3.589.540,00 €	1.579.770,00 €		6.669.080,00 €	6.998.965,00 €		3.839.080,00 €	5.518.965,00 €				14.097.700,00 €
SUBTOTAL T1 (ST.1.1)	90.800,00 €				90.800,00 €				90.800,00 €							90.800,00 €
SUBTOTAL AH68	3.140.000,00 €	182.220,00 €			1.468.330,00 €	728.889,00 €		1.489.450,00 €	1.661.111,00 €			750.000,00 €				3.140.000,00 €
SUBTOTAL AH67	1.700.000,00 €				1.227.779,00 €	755.555,00 €		472.221,00 €	944.445,00 €							1.700.000,00 €
SUBTOTAL AH83	971.500,00 €				971.500,00 €	364.312,00 €			607.188,00 €							971.500,00 €
SUBTOTAL AH26	8.797.700,00 €				1.759.540,00 €	879.770,00 €		3.519.080,00 €	3.958.965,00 €			3.958.965,00 €				8.797.700,00 €
SUBTOTAL AH27	4.300.000,00 €				1.630.000,00 €	700.000,00 €		2.350.000,00 €	2.440.000,00 €		320.000,00 €	1.160.000,00 €				4.300.000,00 €
SUBTOTAL AH72	1.000.000,00 €				200.000,00 €			800.000,00 €	600.000,00 €			400.000,00 €				1.000.000,00 €

FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



2.2.4. Viabilidad técnica y financiera de los proyectos.

Desde el punto de vista técnico, esta Administración dispone de una estructura organizativa formada y con experiencia, para poder desarrollar eficazmente el Plan, como se describe en el epígrafe de Gobernanza. La metodología de trabajo vendrá fijada por reuniones mensuales de la Comisión Técnica, con una finalidad evaluadora, al objeto de determinar los riesgos en la tramitación de los instrumentos jurídicos que se ejecuten. Al objeto de optimizar recursos, trasladaremos el sistema de detección de riesgos que venimos aplicando para la tramitación de los fondos Next Generation (elaboración de una matriz de riesgo anual).

Seguidamente, en cuanto a la viabilidad financiera, el Ayuntamiento tiene sus Presupuestos para el ejercicio 2025 aprobados y cuenta con 15.772.925,00€ en el Capítulo VI de inversiones, reflejando estimación presupuestaria para aquellas actuaciones potenciales en las que se han iniciado acciones preparatorias.



Los proyectos y sus actuaciones potenciales registran acciones preparatorias en distintos grados de avance: constan estudios previos (anexados), proyectos o anteproyectos redactados, incluso, en algún caso, documentación administrativa preceptiva para la licitación. Una de las actuaciones potenciales ha requerido solicitud de autorización y se estima un plazo de dos meses de respuesta tras reuniones mantenidas, en sentido positivo. No se necesitan nuevas actuaciones sectoriales para la realización de los proyectos y, por consiguiente, la ejecución temporal de éstos se estima que tenga lugar en los términos planificados por las unidades ejecutoras, con un año de margen de contingencia y siempre dentro del plazo de ejecución y pagos del programa.

2.2.5. Competencias locales para la ejecución de los dos macro proyectos del PAL.

La determinación competencial viene plasmada en el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 abril, LRBRL, artículo 92 de la LO 2/2007, de 19 de marzo, EALA y artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, LAULA, los títulos habilitantes se dividen en dos grupos, que obedecen al objetivo de cada uno de los macro proyectos:

1) Mejora del entorno urbano: actuando sobre parques y jardines públicos, reduciendo la contaminación atmosférica en las zonas urbanas con actuaciones que inciden en la movilidad y accesibilidad de las personas. Así como, renovando infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad municipal en el barrio Guadalquivir, lo que conlleva, a su vez, la conservación de las vías públicas urbanas y rurales, algunas en desuso.

2) Corregir los desequilibrios sociales, favoreciendo la equidad y dinamización económica: con infraestructuras públicas e inversión en el factor humano que permitan actuar en situaciones de necesidad social o riesgo de exclusión. Sin olvidar las instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre, que favorecen la inclusión social, así como la mejora de la capacitación digital, favoreciendo la participación de los ciudadanos en un uso eficiente y sostenible de la tecnología.

 Hacienda electrónica local y provincial <small>DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</small>	FIRMANTE MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	NIF/CIF ****448**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	
 Hacienda electrónica local y provincial <small>DIPUTACIÓN DE MÁLAGA</small>	FIRMANTE RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	NIF/CIF ****963** ****567** ****738**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	

2.2.6. Un PAI en armonía con la Nueva Bauhaus Europea (NBE).

El enfoque integrado con el que se ha desarrollado el PAI permitirá, entre otras cosas un territorio más accesible, mejorando la conexión entre espacios productivos, residenciales y recreativos; un ecosistema de inclusión social, donde el deporte, la vivienda accesible y los equipamientos comunitarios refuercen la cohesión social; una economía local dinámica, impulsada por la sinergia entre formación, empleo y regeneración urbana; y por último un entorno sostenible y habitable, alineado con los valores de la NBE. Se utilizarán las herramientas Guía "NEB Compass" y herramientas" NEB toolbox para un correcto alineamiento.

La NBE se caracteriza por pivotar sobre la sostenibilidad, la estética, y la inclusión y el PAI muestra su sensibilidad con aquellos contribuyendo a la creación de una ciudad más verde, resiliente y eficiente en el uso de los recursos, promoviendo así la sostenibilidad a través del proyecto "conectores verdes, accesibles e inclusivos", contemplando un urbanismo sostenible mediante el fomento de la infraestructura natural, priorizando la movilidad activa (peatonal y ciclista).

Desde el prisma de la inclusión en el plano de la NBE, el PAI garantiza que los espacios sean accesibles y representen la diversidad social, económica y cultural. Así, se contempla un diseño universal que garantiza que los espacios urbanos planificados sean accesibles para personas con movilidad reducida, y se crean modelo de vivienda para jóvenes fomentando del mismo modo la regeneración de barrios vulnerables. Así mismo, se potencian espacios intergeneracionales y diversos mediante el diseño de entornos inclusivos para niños, jóvenes, adultos y mayores y colectivos con necesidades específicas.

Por último, el PAI contempla valores de la NBE desde el punto de vista estético mediante la creación de ambientes acogedores y seguros a través de la iluminación eficiente y un diseño paisajístico (subtipo de acción 4.1.) favoreciendo así la promoción de la belleza y la armonía en el diseño urbano y arquitectónico, haciendo los espacios más atractivos y agradables.

2.2.7. Impacto previsto del PAI según sus objetivos y proyectos.

Los resultados cualitativos se han relacionado en el apartado 2.2.2. dentro de cada una de las dimensiones analizadas.

A nivel global, además de los resultados apuntados, se espera mejorar las capacidades del propio Ayuntamiento para afrontar los retos de Ciudad de forma integrada, colaborativa y participativa.

A nivel cuantitativo viene dado por los indicadores de realización y de resultado, vinculados a las actuaciones potenciales, y que son los siguientes:



TOTAL PAI	Tipo Intervención	20.000.000,00 €	17.000.000,00 €	3.000.000,00 €	INDICADORES DE REALIZACIÓN					INDICADORES DE RESULTADOS				
					RCO 114 (M2)	RCO 58 (KM)	RCO 65 (PERSONAS)	RCO 113 (PERSONAS)	RCO 14 (CENTROS)	RCR 64 (USUARIOS)	RCR 77 (VISITANTES)	RCR 67 (USUARIOS)	ESR 113 (PERSONAS)	RCR11 (USUARIOS)
SUBTOTAL	TI 168	3.140.000,00 €	2.669.000,00 €	471.000,00 €	174.289									
SUBTOTAL	TI 167	1.700.000,00 €	1.445.000,00 €	255.000,00 €	31.800						170.000			
SUBTOTAL	TI 83	971.500,00 €	825.775,00 €	145.725,00 €		1				54.750				
SUBTOTAL	TI 126	8.797.700,00 €	7.478.045,00 €	1.319.655,00 €			154					154		
SUBTOTAL	TI 127	4.300.000,00 €	3.655.000,00 €	645.000,00 €				29.473					29.473	
SUBTOTAL	TI 172	1.000.000,00 €	850.000,00 €	150.000,00 €				3.238					3.238	
SUBTOTAL	TI 18	90.800,00 €	77.180,00 €	13.620,00 €					21					5.000
TOTALES					206.089	1	154	32.711	21	54.750	170.000	154	32.711	5.000



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

3. GOBERNANZA EFECTIVA: ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.1. Estructura de gobernanza y liderazgo para la coordinación y complementación del PAI.

El Ayuntamiento de Córdoba como entidad local a la que se concedería senda financiera FEDER para la cofinanciación de su PAI asumiría funciones tanto de “Organismo Intermedio Ligero” (en adelante,OIL) como de “beneficiario” en la gestión de la ayuda, mediante el Acuerdo y con arreglo al Manual de Procedimientos preceptivo. A tal efecto cuenta con la estructura funcional “Unidad de Gestión FEDER EDUSI” que se mantendrá y que viene responsabilizándose de la comunicación y la gestión con el Organismo Intermedio de Gestión, facilitando el cumplimiento de todas las obligaciones y normativa de seguimiento, control, gestión, justificación, suministro de información y comunicación del FEDER (<https://edusicordoba.com/agentes-sistema-feder/>).

Se separarán adecuadamente las Funciones (OIL) que serán desarrolladas desde la Unidad de Gestión Córdoba (UGEC), de las funciones de solicitud y ejecución de operaciones, desarrolladas por las Unidades ejecutoras (UNEs) en las que se ejerce de “beneficiario”. Éstas serán: Delegación de Infraestructuras, de Inclusión y Accesibilidad, de Servicios Sociales y Modernización Digital, el IMDECO, IMDEEC y GMU. Coordinadas a través de la Coordinación General del Ayuntamiento de Córdoba, ubicada organizativamente en la unidad de Alcaldía.

Las Funciones del OIL se desarrollarán por la UGEC bajo la dependencia funcional del Coordinador General del Ayuntamiento.

El sistema de Gobernanza del PAI será una traslación del que ya existe para la “Agenda”, con alguna matización. Como órgano de representación política se designa a la Junta de Gobierno Local, y desde el punto de vista técnico se crearán dos comisiones: una “técnica” y otra de “gestión del gasto”. Ello garantizará una cooperación vertical y horizontal en su ejecución, como ya se produjo en los inicios de la elaboración del Plan.

En cuanto a las obligaciones de gestión, seguimiento y control FEDER, la UGEC actuará bajo la dependencia jerárquica funcional del órgano responsable de selección de operaciones, garantizando con ello la adecuada separación de funciones, la independencia en la selección de operaciones, que inicien las unidades ejecutoras y el cumplimiento de los principios horizontales y los CPSO vigentes.

La gestión del PAI se integra en la máxima estructura de Coordinación y Dirección del Ayuntamiento, garantizando con ello el principio de partenariado, la gobernanza multinivel y la identificación **de complementariedades**, y sinergias con actuaciones regionales, nacionales europeas tanto a nivel horizontal y vertical.

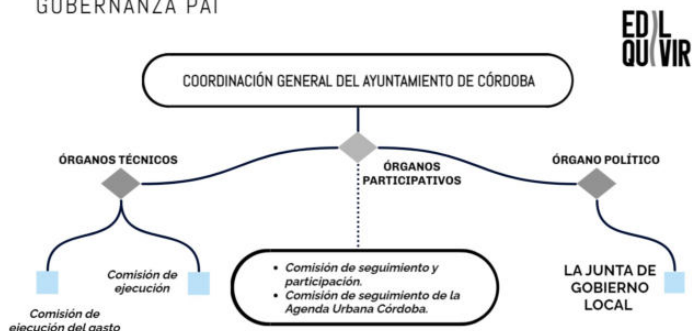
En base a lo expuesto se configurará:

- Comisión de ejecución a nivel técnico dirigida por la Coordinación General y formada por técnicos de la UGEC y representantes técnicos de los servicios municipales implicados (forma parte integrante de la Comisión de seguimiento y participación).
- Comisión de gestión del gasto, dirigida por la Coordinación General y compuesto por los técnicos designados para justificación y mantenimiento de pista auditoria, ejecutores, contratación, Órgano de Planificación Económico Presupuestaria y UGEC.

Las actuaciones en su diseño y ejecución son sometidas a los procesos de **participación** sectorial a través de los órganos y cauces regulados a nivel municipal. Además, se contará con:

- La Comisión de Seguimiento y participación. Integrada por representantes políticos, técnicos municipales de la Comisión de Ejecución, agentes económicos y sociales, representantes del movimiento asociativo vecinal así como de instituciones de la ciudad que se estime de interés en función de la temática a abordar en cada sesión.
- La Comisión Delegada permanente de Desarrollo Estratégico de la Ciudad de Córdoba (Órgano de seguimiento de la *Agenda*) hará participe a los socios locales y posibilitará la creación de sinergias como **mecanismo de complementación** con otras actuaciones y difusión. Posibilitará el desarrollo de sinergias y la coordinación con actuaciones emprendidas por otras entidades públicas y privadas.

GOBERNANZA PAI



3.2. La participación ciudadana en la elaboración del PAI: de la estrategia de ciudad a la acción.

Los retos iniciales se definieron a partir de los objetivos de ciudad descritos en la “Agenda”, previo proceso de consulta iniciado en Junio de 2024 con los técnicos del Ayuntamiento encargados de las distintas dimensiones que afectan al territorio. Posteriormente, la construcción del diagnóstico se desarrolló a través de reuniones con los siguientes colectivos:

- Los técnicos municipales que trabajan en la ZAUD-Sur. ERACIS.(11.12.24)
- Representación de entidades sin ánimo de lucro en la AUA (11.12.24).
- Las asociaciones de vecinos y Consejo de Distrito sur (19.12.24)
- Presidentes de los Consejos Distrito de la ZI (12.12.24)
- Asociación de empresarios del PI Torrecilla-Amargacena (13.12.24).

En el proceso de elaboración del Plan han intervenido los Consejos de participación creados a nivel municipal, concretamente: el Consejo Social de la Ciudad y Movimiento Ciudadano (7.02.2025), así como el Consejo de Medio Ambiente (12.02.2025), a los que se le ha informado del documento y se le ha invitado a participar a lo largo de la ejecución del mismo, resaltando en todo momento que el PAI es fruto de los procesos participativos que se realizaron en el documento estratégico de Ciudad, Agenda Córdoba. Además, se ha expuesto aquel a la Federación de Asociaciones Vecinales Al-Zahara (07.02.2025) como entidad representativa de todas las asociaciones del municipio.

Todo lo expuesto, ha tenido lugar tras la celebración de la Junta de Portavoces de los Grupos Municipales, el día 6 de febrero de 2025, en la que se manifestó el interés municipal por la realización del proyecto y se acordó la unanimidad para aprobar este Plan previamente a su presentación ante el Ministerio. Ese mismo día, el Alcalde ofreció una rueda de prensa en la que expuso el compromiso de Ciudad y se explicó la finalidad y contenido de estos fondos europeos. (<https://www.diariocordoba.com/cordoba-ciudad/2025/02/06/alcalde-presenta-proyecto-edilquivir-busca-114005539.html>).

Finalmente, al objeto de justificar y garantizar que el PAI “EDILQUIVIR” sea más que un compromiso político y se convierta en el compromiso de Ciudad al que nos hemos referido, se acuerda por parte del Delegado de Presidencia someter la aprobación del documento a los dos órganos de máxima representación política a nivel municipal, como son la Junta de Gobierno Local y el Pleno de la Corporación, realizándose la celebración de sus sesiones los días 17 de febrero y 20 de febrero, respectivamente (al presente se adjuntarán los certificados de aprobación).

3.3. Capacitación y experiencia en la ejecución de proyectos europeos.

El Departamento de Proyectos y Cooperación Institucional del IMDEEC posee un equipo técnico con más de 30 años de experiencia en la gestión de Fondos y proyectos de Desarrollo Urbano Integrado (INICIATIVA URBAN RIBERA, URBAN SUR Y EDUSI) conocedor de la normativa comunitaria FEDER y de otros fondos europeos. Así mismo cuenta con experiencia acreditada en la ejecución de proyectos de planificación estratégica y desarrollo urbano integral. La UGEC dispone



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

de los medios materiales y humanos municipales (personal funcionario) sí como el equipo administrativo cualificado con experiencia y manejo de plataformas de gestión y seguimiento de los Programas FEDER (<https://edusicordoba.com/proyectos-europeos-cordoba/>).

Se asegura el mantenimiento y la dotación de medios técnicos y humanos necesarios adecuados y suficientes para el cumplimiento de las Funciones delegadas durante toda la vigencia de las obligaciones asumidas hasta el cierre del programa. Dicha dotación será completada con los medios que en su caso pudieran necesitarse en base a informe motivado de la Jefatura del Departamento de Proyectos y CI por ausencias prolongadas o por circunstancias sobrevenidas.

El Ayuntamiento, además, desde la Delegación de Presidencia cuenta con reciente experiencia de ejecución de fondos Next Generation, sobre los cuales se puede encontrar toda la información necesaria a través de su portal web, donde se observan el estado de ejecución de los mismos y todo su proceso de realización: <https://www.cordoba.es/fondos-europeos/conoce-nuestros-proyectos>

3.4. Optimizar la gestión y coordinación del PAI mediante apoyo especializado: asistencia técnica.

Se cuantifica en un máximo de 700.000,00€ la ayuda adicional a recibir gradualmente (3,5% del gasto) para las funciones de formación, seguimiento, evaluación, visibilidad y comunicación de las operaciones cofinanciadas cuyo gasto se corresponde con el eje instrumental de "Asistencia Técnica" y que responde a la necesidad de mejorar las capacidades de los equipos y organismos afectados en la gestión del Programa.

Comunicación y visibilidad del FEDER se estima un 0.3%, 51.000,00€ (incluidos en los 700.000 del eje instrumental AT). Además cada operación incorporará comunicación reglamentaria en su ejecución.



El programa de comunicación se diseña con las siguientes premisas:

1. Enfoque activo y creativo con el objetivo de familiarizar la ciudadanía con el proyecto europeo y crear sinergias
2. Se seleccionará como mínimo una operación ejemplar destacada para difusión por la RIU.
3. Se combinarán canales y se **innovará** con herramientas colaborativas online de Gobierno abierto.

3.5. Actuaciones de divulgación y transparencia para informar y sensibilizar a la ciudadanía.

Es esencial diseñar un Plan de Comunicación estructurado, alineado con los principios de participación y gobernanza del desarrollo urbano sostenible.

Se propone la elaboración de un plan de divulgación y transparencia que estará compuesto por lo siguiente:

	FIRMANTE MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	NIF/CIF ****448**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	
	FIRMANTE RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	NIF/CIF ****963** ****567** ****738**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	

1.- Canales de información y transparencia. Se prevé la realización de las siguientes actuaciones:

- El Ayuntamiento, a través de su página web, destina un apartado específico a dar información a la ciudadanía del desarrollo de los proyectos financiados con fondos europeos, <https://www.cordoba.es/fondos-europeos/>. En esta línea de actuación, se creará un apartado para FEDER, convocatoria EDIL, en el que se incluirá la ejecución del PAI.
- Se promoverá la difusión de la ejecución del PAI a través de las redes sociales, mediante la utilización de infografías y vídeos cortos que explicarán el impacto de las actuaciones. A tal fin, se está tramitando un expediente de contratación, que está próximo a su adjudicación, que tiene como objeto la planificación estratégica y compra de espacios publicitarios en los diferentes soportes de los medios de comunicación de prensa (tanto impresa como digital), radio y televisión, en soportes de publicidad exterior y cine, así como en espacios publicitarios en redes sociales.
- Se creará un hashtag oficial para el seguimiento de noticias y participación.

2.-Realización de Campañas de Comunicación y Educación a través de las siguientes medidas:

- Campañas temáticas en medios locales.
- Realización de jornadas educativas en colegios y universidades.


Un miembro de la UGEC será designado responsable de comunicación para mantener la interlocución entre OIG y los responsables de comunicación institucional del Ayuntamiento, obtención y carga de indicadores INFOCO con arreglo a las indicaciones GRECO-AGE .

3.6. Coordinación y sinergias multinivel: actuaciones regionales, nacionales y comunitarias.

Se coordina y complementa con los recursos facilitados por la RIU y con el partenariado de Agenda Urban a través de su comité. Además a nivel sectorial entre otros: con la Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inserción Social, Plan Estatal y regional VIVE Vivienda, Sostenibilidad Turística en destino, Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, Agenda Digital así como otros y redes citados en su Agenda; Con el P. Empleo Juvenil FSE+ mediante proyectos en ejecución por IMDEEC; Con el pacto verde Europea a través del Comité 4Green Deal de Andalucía Coordinado por la FAMP, Red Andaluza de Ciudades EDUSI (RACC-EDUSI) etc.


El PAI se coordinará con iniciativas locales de otros estados miembros a través de la Plataforma Pórtico y participará en acciones de mejora de capacidades de la EU1 y sus convocatorias, Peer Reviews, en Cities Forum 2025 así como otras relevantes.


	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	****448**	25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	https://sede.cordoba.es	

	FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
	RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	****963** ****567** ****738**	25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV	URL DE VALIDACIÓN	
	f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	https://sede.cordoba.es	

Córdoba participa en otros programas sectoriales como Proyectos PTRR (Fondos NEXT). Plan de Sostenibilidad Turística en destino (Córdoba destino natural), Itinerarios emprendedores de futuro (FSE+) ERACIS FSE+ etc. AGROTECH DIH, Transformación tecnológica e innovación en el ámbito de los Servicios Sociales, entre otros.

4. ANEXOS.

	FIRMANTE MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)	NIF/CIF ****448**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:18:49 CET
	CÓDIGO CSV dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	

	FIRMANTE RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO) FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS) ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)	NIF/CIF ****963** ****567** ****738**	FECHA Y HORA 25/02/2025 13:34:33 CET 25/02/2025 13:36:17 CET 25/02/2025 13:38:42 CET
	CÓDIGO CSV f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7	URL DE VALIDACIÓN https://sede.cordoba.es	



Anexo I: Panel de datos de vulnerabilidad.

	Córdoba	ZAUD-Sur	Influencia			
			Sección 9001	Sección 9007	Sección 9008	Sección 10017
CRITERIOS DEMOGRÁFICOS						
Habitantes	324.418	32.711	928	846	1.335	982
Edad media	43,80	41,79	47,30	48,50	45,60	44,90
%>65	20,40	17,15	23,20	28,80	15,30	21,00
%<18	17,10	18,85	13,00	11,70	21,70	15,30
% Hogares Unipersonales	27,90	29,39	47,90	37,30	32,90	39,60
CRITERIOS DE POBLACIÓN INMIGRANTE						
% Población nacional	96,70	95,70	93,10	95,40	93,30	93,90
% Población extranjera	3,30	4,30	6,90	4,60	6,70	6,10
Población nacional						
% Hombres	48,13%	48,90%	49,55%	45,89%	47,27%	46,90%
% Mujeres	51,87%	51,10%	50,45%	54,11%	52,73%	53,10%
Población extranjera						
% Hombres	43,74%	48,11%	71,69%	43,59%	54,64%	45,90%
% Mujeres	56,26%	51,89%	28,31%	56,41%	45,36%	54,10%
CRITERIOS DE RENTA						
Renta neta media por persona	13.148	9.077	14.801	15.998	11.600	12.222
Renta neta media por hogar	33.799	23.025	32.289	36.038	27.039	26.114
Porcentaje de la renta por persona procedente del salario	58,7%	58,3%	52,6%	54,4%	61,01%	61,4%
Porcentaje de la renta por persona procedente de pensiones	22,6%	24,3%	21,2%	27,2%	24,44%	24,7%
Porcentaje de la renta por persona procedente de prestaciones por desempleo	2,0%	3,4%	1,6%	1,4%	3,06%	2,2%

32



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV
dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7
URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



	Córdoba	ZAUD-Sur	Influencia			
			Sección 9001	Sección 9007	Sección 9008	Sección 10017
Porcentaje de la renta por persona procedente de otras prestaciones	4,9%	7,9%	4,7%	3,3%	5,46%	5,0%
Porcentaje de la renta por persona procedente de otros ingresos	11,8%	7,0%	19,9%	13,7%	6,02%	6,6%
POBLACIÓN EN RIESGO DE POBREZA						
% Población con renta < 60% mediana	23,20	40,38	25,80	17,20	27,10	25,50
% Población con renta < 40% mediana	10,10	19,20	12,70	7,60	8,60	12,70
MERCADO DE TRABAJO						
Tasa de desempleo registrado	19,92%	30,30%	18,20%	14,56%	20,95%	14,29%
Proporción de ocupados sobre población con 16 años o más	45,95%	41,42%	42,64%	47,38%	46,42%	48,53%
Proporción de activos (ocupados y desempleados) sobre población con 16 años o más	57,38%	59,42%	52,13%	55,45%	58,72%	56,62%
Tasa de paro femenina	24,08%	36,19%	25,07%	16,51%	25,07%	19,17%
Tasa de paro masculina	15,77%	24,68%	16,76%	12,50%	16,76%	9,47%
NIVEL DE FORMACIÓN						
% Población con estudios máximos de primaria	13,21%	17,12%	15,67%	14,10%	19,45%	15,34%
% Población con estudios máximos de 1ª etapa de secundaria	28,49%	41,54%	21,67%	20,21%	32,47%	25,14%
% Población con estudios máximos de 2ª etapa de secundaria	21,86%	22,51%	18,78%	21,28%	20,37%	21,22%
% Población con estudios máximos universitarios	36,44%	18,83%	43,88%	44,41%	27,71%	38,29%
Hombres						
% Población masculina con estudios máximos de primaria	9,86%	13,12%	13,43%	11,37%	15,28%	10,61%
% Población masculina con estudios máximos de 1ª etapa de secundaria	31,23%	45,46%	24,52%	22,16%	35,52%	29,29%
% Población masculina con estudios máximos de 2ª etapa de secundaria	23,93%	23,93%	19,83%	21,57%	23,09%	22,22%

**FIRMANTE**

MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF

****448**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV

dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**FIRMANTE**RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COORD. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)**NIF/CIF**

****963**

****567**

****738**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:34:33 CET

25/02/2025 13:36:17 CET

25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>



	Córdoba	ZAUD-Sur	Influencia			
			Sección 9001	Sección 9007	Sección 9008	Sección 10017
% Población masculina con estudios máximos universitarios	34,98%	17,49%	42,22%	44,90%	26,11%	37,88%
Mujeres						
% Población femenina con estudios máximos de primaria	16,23%	20,85%	17,93%	16,38%	23,15%	19,32%
% Población femenina con estudios máximos de 1ª etapa de secundaria	26,02%	37,88%	18,79%	18,58%	29,76%	21,66%
% Población femenina con estudios máximos de 2ª etapa de secundaria	20,00%	21,18%	17,71%	21,03%	17,95%	20,38%
% Población femenina con estudios máximos universitarios	37,75%	20,09%	45,57%	44,01%	29,13%	38,64%
RAZÓN DE MORTALIDAD						
Razón de mortalidad estandarizada suave		Naranja-rojo	Amarillo	Verde	Verde-amarillo	Verde

**FIRMANTE**

MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

NIF/CIF

****448**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV

dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae854bd08

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>**FIRMANTE**RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)**NIF/CIF******963**
****567**
****738****FECHA Y HORA**25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET**CÓDIGO CSV**

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

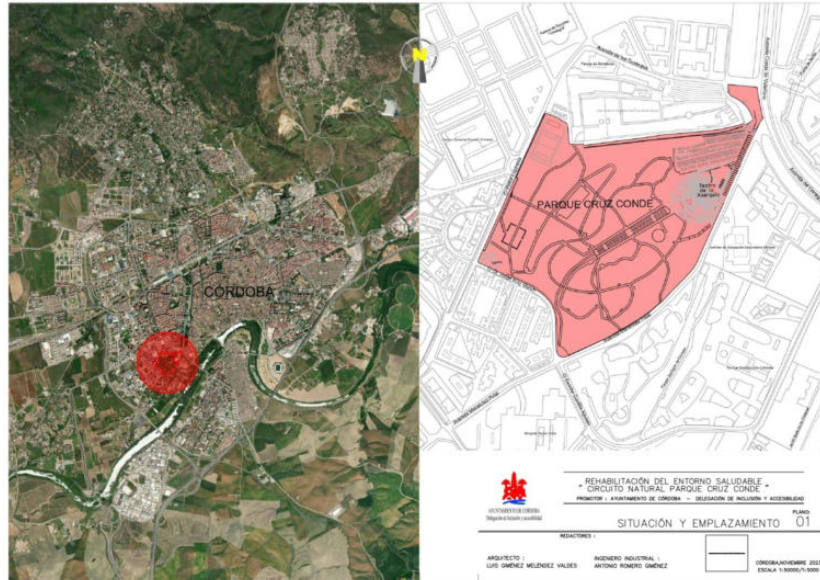
URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

Anexo II: documentación gráfica posibles actuaciones potenciales.

- BARRIO GUADALQUIVIR



- PARQUE CRUZ CONDE



Hash: d3e6a11063467277a34ea281a5c13cc2b1c75db5e64a866c6319c947dd7821edd496c109016e37479580572b6b4c86cb3a611976541083910ba356d2c2e5e5ec | PÁG. 36 DE 46

Hash: 161599a8485603a0de43a6953f96cd4c6dc1e3c53b29e64c5d96ae0777e5361239b45b45895a7abac41884657a4c17da31c95262e1831bf77059bee28da89b9 | PÁG. 36 DE 47



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)
CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

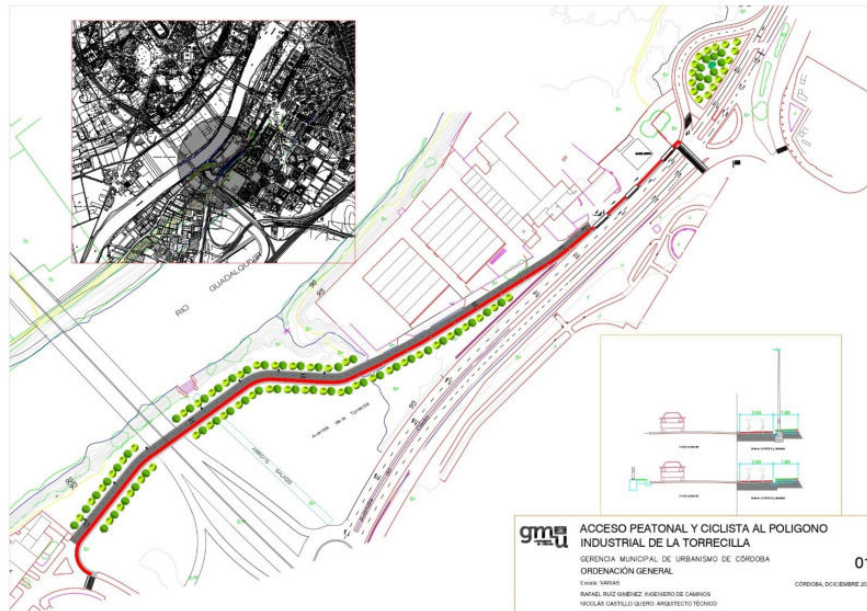


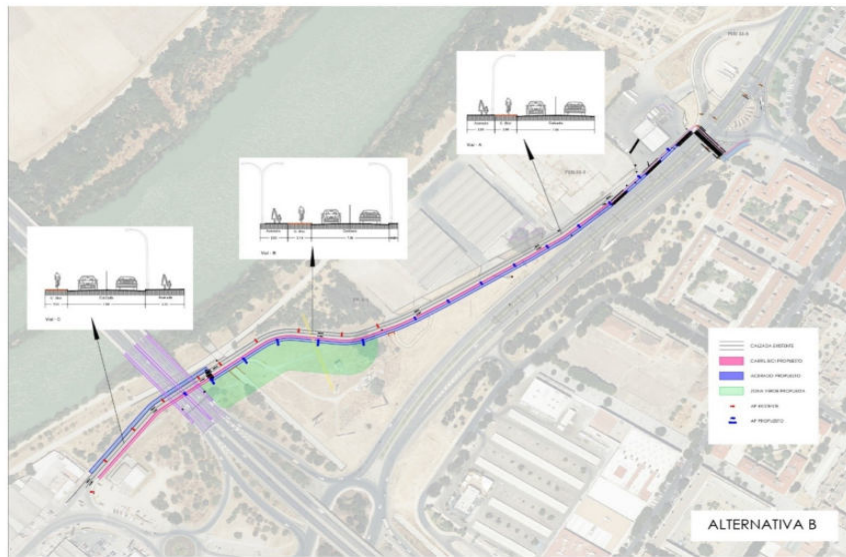
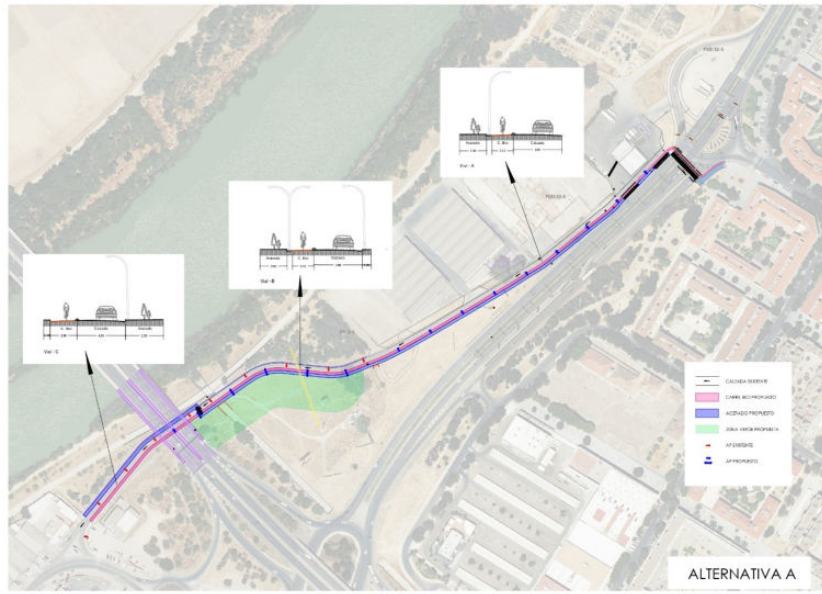
- CAMINO ALAMEDA DEL OBISPO





- PI TORRECILLA-AMARGACENA





• CONJUNTO RESIDENCIAL PARA JÓVENES

[POR LA VIVIENDA ECONÓMICA Y SOSTENIBLE] **Plan VIVES**






MIRAFLORES	
SUPERFICIE (m2)	3.377
CALIFICACIÓN	R10
TITULARIDAD	2040 (patrimonial)
EDIF. ESTIMADA (m2)	MÍN. (Prolifuncional)
	MÁX. (Exclusivo)
UNIDADES ALQUILAMIENTO	MÍN. (Prolifuncional)
	MÁX. (Exclusivo)
€ MÁX. INVERSIÓN (sin IVA)	MÍN. (Prolifuncional)
	MÁX. (Exclusivo)
OBSERVACIONES	
Pto. aprobación reparación Edificio Prolifuncional: 60% estimado PI para otros usos dotacionales (porcentaje a concretar función de necesidades y demanda reales de la zona, previa estudio de necesidad)	

MIRAFLORES 4

PARCELA PROPUESTA



• ESTADIO SAN EULOGIO



Hash: d3e6a11063467277a34ea281a5c13cc2b1c75db5e64a866c6319c947dd7821edd496c109016e37479580572b6b4c86cb3a611976541083910ba3560d23e5ec1 | PÁG. 41 DE 46

Hash: 161599a8485603a0de43a6953196cd4c6dc1e3c53b29e64c5d96ae0777e5361239b45b45895a7abac41884657a4c17da31c95262e1831bf77059bee28da89b9 | PÁG. 41 DE 47



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)
CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

Anexo III: reuniones diseño PAI.



Hash: d3e6a11063467277a34ea281a5c13cc2b1c75db5e64a866c6319c947dd7821edd496c109016e3747958057266b4c86cb3a511976541083910ba3560d23e5ec1 | PÁG. 42 DE 46

Hash: 161599a8485603a0de43a6953196cd4c6dc1e3c53b29e64c5d96ae0777e5361239b45b45895a7abac41884657a4c17da31c995262e1831bf77059bee28da89b9 | PÁG. 42 DE 47



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)
CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)
CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET



FIRMANTE
MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)

CÓDIGO CSV
dda6930ba216c93c107af5640275fcaef854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****448**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:18:49 CET



FIRMANTE
RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV
f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF
****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA
25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET



Anexo IV: coherencia, integralidad, enfoque intersectorial y contribución a objetivos.

POPE FEDER21-27	INTEGRALIDAD		O. GENERAL PAI	O.ESPECIFICO	PAI	ENFOQUE INTERSECTORIAL	ALINEACIÓN ESTRATÉGICA		OBJETIVO AGENDA	
<p>Objetivo Político. Ops. Una Europa más Próxima a sus ciudadanos. Para integración Territorial y Local. Impulsar la cultura y el patrimonio natural, el turismo sostenible y la seguridad en las zonas urbanas.</p> <p>OE 1.1. Promover un desarrollo social económico. Mejorar la sostenibilidad y la seguridad en las zonas urbanas.</p>	TA.4 PATRIMONIO URBANO TURISMO Y CULTURA	REHABILITACION Y PROTECCION	<p>REGENERACION SOCIAL AMBIENTAL Y ECONOMICA DE LA ZONA SUR DE CORDOBA PARA ATRAER, FIJAR Y MEJORAR LA CALIDAD VIDA DE LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN ELLA FOMENTANDO LA EQUIDAD SOCIAL, COMO PALANCA PARA LA CONSTRUCCION DE "CORDOBA CIUDAD PROSPERA, COHESIONADA, AMABLE Y SALUDABLE".</p> <p>CORREGIR LOS Desequilibrios Sociales y de Renta, Favoreciendo la Equidad y Dinamizando Económicamente la Zona Sur de Córdoba. Mejorar la Seguridad y el Bienestar de la Población de Referencia y Mejorando el Contexto de Ciudad.</p>	<p>MEJORA DE BITOVOS URBANOS PARA FAVORECER LA RELACION SALUDABLE CON LA CIUDADANIA A TRAVES DE SU RENOVACION, PROTECCION DEL PATRIMONIO URBANO Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.</p>	L1 " CONECTORES VERDES ACCESIBLES E INCLUSIVOS"		AGENDA CORDOBA		<p>Impulsar como una ciudad innovadora y de vanguardia, con sus valores tradicionales y los elementos que la definen como factores potenciadores de un modelo de ciudad sostenible, que responda a los desafíos económicos y medioambientales del siglo XXI, así como a los retos sociales de inclusión y diversidad, generando nuevas formas de gobernanza basadas en la participación y el trabajo en red".</p>	
					1	AI 168	INFRAESTRUCTURAS	1. SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA		4.1. RENATURALIZAR CÓRDOBA MEDIANTE NUEVOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA INTEGRADA
					2	AI 168	INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD			
					3	AI 167	URBANISMO	2. CIUDAD DE LA CULTURA Y DEL ARTE 4. SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA		2.3. DIVERSIFICAR Y PONER EN VALOR LOS ACTIVOS CULTURALES Y PATRIMONIALES 4.1. RENATURALIZAR CÓRDOBA MEDIANTE NUEVOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA INTEGRADA
					4	AI 83	URBANISMO	4. SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA		4.1. RENATURALIZAR CÓRDOBA MEDIANTE NUEVOS PROYECTOS DE REVITALIZACIÓN URBANA INTEGRADA 4.3. AVANZAR MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.
	TA.3. INCLUSIÓN SOCIAL (IS)	IS			5	TI126	URBANISMO	3.3. GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y PROMOVER MODELOS DE OCUPACION		
		IS			6	TI127	SS	3. EQUILIBRIO SOCIAL IGUALDAD DE OPORTUNIDADES		3.2. REDUCIR LOS PROBLEMAS DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VULNERABILIDAD Y CONVIVENCIA
		IS			7	TI127	IMDECO			
	T.1. DIGITAL Y DINAMIZACIÓN ECONOMICA	SOLUCIONES TIC PARA LA TRANSFORMACION DE LA ADM-SMART CITY.			8	TI172	IMDEEC	1. CORDOBA EMPRESARIAL: INNOVACION, TRANSFORMACION Y POSICIONAMIENTO		1.4. IMPULSAR EL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO 1.2. PROMOVER LA TRANSFORMACION DEL TEJIDO EMPRESARIAL HACIA LOS NUEVOS MODELOS DE LA ECONOMIA SOCIAL SOSTENIBLE Y DIGITAL
		9	TI18	MODERNIZACIÓN DIGITAL						
GOBERNANZA										

FIRMANTE

MARIA SOLEDAD CAÑIZARES SEVILLA (TÉCNICA DE GESTIÓN)



NIF/CIF

****448**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:18:49 CET

CÓDIGO CSV

dda6930ba2f6c93c107af5640275fcae8f854bd08

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>

FIRMANTE

RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
 FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
 ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF

****963**
 ****567**
 ****738**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:34:33 CET
 25/02/2025 13:36:17 CET
 25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN
<https://sede.cordoba.es>



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: d3e6a1f06346727a34ea281a5c13cc2b1c75db5e64a866c63319c947dd7821eddd99cf090f6e374795805
72d6bdc86cba3a5f1976541083910be3560d23e5ec1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01140214_2025_00000000000000000000023745364

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/02/2025 13:17:18

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

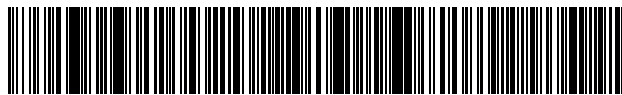
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dda6930ba2f6c93c107af5640275fcaef854bd08

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):

https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:

https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:

https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:

https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

FIRMANTE

RAMON DIAZ CASTELLANOS PIQUERO (COORDINADOR GENERAL AYUNTAMIENTO)
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ALMANSA (COOR. GRAL. CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS)
ALBA MARÍA PEDRAZA LUNA (DIRECTORA GENERAL)

NIF/CIF

****963**
****567**
****738**

FECHA Y HORA

25/02/2025 13:34:33 CET
25/02/2025 13:36:17 CET
25/02/2025 13:38:42 CET

CÓDIGO CSV

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 161599a8485603a0de43a6953f96cd4c6dc1e3c53b29e64c5d96ae0777e5361239b45b45895a7abac41884657a4c17da31cb95262e1831bf77059bee28da89b9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016682_2025_0000000000000000000000023745881

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/02/2025 13:32:02

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

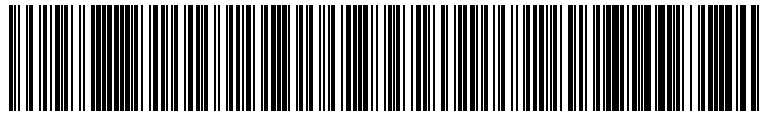
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f4eb77e1a1fc3c7cfa15de1bd6ffc6e8c2092ec7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf